

Santiago, Enero 27, 2011

■ **Numero EORI (carga a Europa)**
Circular a Clientes N° 45

Estimado Cliente,

Continuando con las etapas de implementación de la nueva regulación EU – AIS para la Unión Europea, a partir de semana 6 (MN GLASGOW EXPRESS 1103N) **se deberá informar como elemento mandatorio** el Numero EORI o EORI Number (Numero de Registro e Identificación de Operadores Económicos o Economic Operator Registration and Identification Number) de todos los consignatarios y notificantes en sus instrucciones de embarque. En caso de embarques “To Order” o “A la Orden” se deberá informar el Numero EORI de los notificantes.

El Numero EORI es el registro único mediante el cual se identifican todos los operadores económicos (personas jurídicas o naturales) con las Aduanas dentro de la Unión Europea.

Recordamos además que para todos sus embarques deben proveer dirección completa de Embarcador, Consignatario y Notificante, así como nombre y teléfono o mail de contacto.

En caso de dudas favor comunicarse con su ejecutivo de Servicio a Cliente Documentación.

Agradecemos su preferencia.

Atentos Saludos,

Hapag-Lloyd Chile Agencia Maritima Limitada